

# LAVIRTUD COMO LA MAS CORRECTA TRADUCCIÓN CRISTIANA DE VALOR

Autora: Marlene Robles de Rodríguez

UNIVERSIDAD DE CARABOBO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN  
VALENCIA-ESTADO CARABOBO, VENEZUELA

---

## RESUMEN

Aunque el título de esta investigación es "La Virtud como la más correcta traducción cristiana de valor", bien podría ser "La virtud como fin supremo para lograr la perfección humana", ya que es la práctica constante de la virtud como la más correcta traducción cristiana de valor, lo que nos permite vivir en paz en una sociedad más solidaria y sobre todo más justa, porque es precisamente la justicia la que nos permitirá el crecimiento continuo del ser humano para alcanzar la perfección y la verdadera felicidad, y es que la justicia como valor está integrada en todos y cada uno de los valores analizados en esta investigación, valores que interpelan, desafían, hacen vivir si se practican en la propia vivencia personal, constituyen el único y verdadero estado de bienestar y de felicidad del ser humano. El presente trabajo de investigación está estructurado en V capítulos. El capítulo I, describe la virtud y las reglas que nos llevan a reflexionar sobre cómo lograr la perfección haciendo el bien a través del descubrimiento de nuestro verdadero yo, nuestro talento único y poniéndonos al servicio de nuestros congéneres los seres humanos. El capítulo II abarca las virtudes según el pensamiento aristotélico. El capítulo III, refleja las virtudes teológicas o cristianas, así como los valores que se interrelacionan con ellas. El capítulo IV, comprende las virtudes cardinales o básicas desarrolladas por Platón. El capítulo V sintetiza el estudio de la justicia, como virtud, desde el punto de vista objetivo, planteándonos el eterno dilema de Justicia - Derecho; y la Justicia desde el punto de vista social.

Palabras Clave: Virtud, Justicia, Derecho, Valor .

## THE VIRTUE AS THE MOST ACCURATE CHRISTIAN TRANSLATION OF VALUE

### ABSTRACT

The title of this research could also be "the virtue as the most supreme aim to achieve human perfection", not only because it is the constant practice of the virtue as the most accurate Christian translation of value, what permits people to live in peace in a more sympathetic and just society, but because it is in fact this justice what will allow human beings to reach the continuous growth toward perfection and true happiness. So, in this paper, justice, as a value, has been integrated to all and to each of the other values analyzed: this means that as well as it is being considered as a value that questions, challenges and allows to live when applied to the people's own experiences, it is also being regarded as a value that constitutes the unique and real state of welfare and joy for human beings. The present research is organized in 5 chapters. The first one describes the virtue and the rules which lead us to reflect on how to attain perfection by doing good through the discovery of our true self and by serving our fellows. The second one comprises the virtues according to the Aristotelian thought. The third, reflects the theological or Christian virtues and the values interrelated with them. The fourth, includes the basic or cardinal virtues developed by Plato. The fifth, synthesizes the study of justice, as a virtue, from an objective perspective, by raising the eternal dilemma of Justice - Law, and by presenting justice from the social point of view.

Keywords : virtue, justice, law, value

## I

## La Virtud

La virtud significaba para los romanos fuerza, capacidad, potencia. Entendemos por virtudes las formas de conducta que hacen viable e incluso facilitan la realización del ideal al que nos sentimos llamados.

VIRTUD: es la más correcta traducción cristiana de valor, de acuerdo con Villapalos (1998), catedrático de la Universidad Complutense y autor de El Libro de los Valores. Los valores, pueden tener como se dice actualmente, al menos "dos lecturas", la americana, como algo self services, que cada cual se crea a su gusto o capricho para jerarquizarlo, luego según sus propios intereses y tratar de afrontar así la vida (eso más que valores son utilidades), o como lo que son en la concepción cristiana de la vida: destellos de un mismo esplendor, el de la verdad que hace libre a los hombres, y se hace justicia, o libertad o fidelidad u honradez, pero que es indivisible, fruto de una misma y vital raíz y que no tiene el menor sentido si se vive con dicotomías, maniqueísmos o esquizofrenias, que hoy valen pero mañana no, que para esto se tiene en cuenta pero no para aquello, en una incoherente doble moral de convivencia antihumana. Entendidos en esta segunda dimensión, realista y verdaderamente enriquecedora y humana, los valores no se imponen, no pueden imponerse, atraen por sí mismos.

VIRTUD: es la tendencia de buscar el bien supremo; lo divino era para los griegos lo perfecto. El hombre logra la perfección haciendo el bien, aquello que constituye el ideal verdadero de nuestra realidad personal, la meta adecuada a nuestro ser. Cuando le preguntaron a Demóstenes, - máximo orador de Grecia-, qué podrían hacer los hombres para parecerse más a los dioses, Demóstenes respondió: Hacer el bien a todas horas. Y cuando un discípulo de Diógenes planteó la interrogante, ¿Cómo haré para vengarme de mis enemigos?, el Maestro contestó: Hazte mejor que ellos (Enciclopedia Uteha, 1998) Esto último nos indica que, ante circunstancias adversas, el hombre virtuoso reacciona de forma positiva sacando el mejor provecho a la situación.

A lo largo de la historia de la humanidad el hombre como criatura racional hecha a imagen y semejanza de Dios, ha buscado la perfección practicando el bien, pues es el hábito de hacer el bien lo que lo acerca y lo hace parecerse más a su creador. Para que los hombres logremos la perfección haciendo el bien, debemos descubrir nuestro verdadero yo: nuestro talento único y cuál es la mejor manera en que podemos servir a la humanidad.

Descubrir Nuestro Verdadero Yo: Esto significa que debemos aprender a ponernos en contacto con la esencia más íntima de nuestro ser, que es nuestro espíritu, nuestra alma. Esa verdadera esencia está más allá del ego. No teme, es libre, es imune a la crítica, no retrocede ante ningún desafío, no es inferior ni superior a nadie y está llena de magia, misterio y encanto. Al vivir de acuerdo con nuestro yo, en una constante auto-referencia, experimentamos nuestro verdadero ser, el cual no le teme a los desafíos, respeta a los demás y no se siente inferior a nadie y, sin embargo, es humilde.

Por tanto, el poder del yo es el verdadero poder; la diferencia esencial entre la auto-referencia y la referencia al objeto, radica en que el poder basado en la referencia al objeto no es verdadero es falso. Siendo un poder que se basa en el ego, existe únicamente mientras exista el objeto de referencia. Si una persona tiene cierto título, si es el presidente del país o el presidente de la Junta Directiva de una corporación, o si tiene mucho dinero, el poder del que disfruta está ligado al título, al cargo, o al dinero, por lo tanto, dura mientras duran esas cosas. Apenas desaparezca el título, el cargo y el dinero, desaparecerá también el poder, en tanto que el poder del yo es permanente porque se basa en el conocimiento del yo, y ese poder cuenta con determinadas características: atrae la gente hacia nosotros y también atrae las cosas que deseamos; magnetiza a las personas, las situaciones y las circunstancias en apoyo de nuestros deseos; el apoyo de la divinidad; es el apoyo que se deriva de estar en un estado de gracia; es el poder de establecer lazos, lazos que emanan del verdadero amor.

Descubrir nuestro talento único: cada uno de nosotros viene a cumplir un propósito en la vida, y de acuerdo con este postulado, cada

uno de nosotros tiene un talento único y una manera de expresarlo. Hay una cosa que un individuo puede hacer mejor que cualquier otro en el mundo, cuando están desarrollando esa actividad con intencionalidad, pierde la noción del tiempo. La expresión de ese talento único o más de uno, en muchos casos, nos introduce en un estado de conciencia atemporal. Si nos hiciéramos la pregunta ¿qué haría yo si no tuviera que preocuparme por el dinero y si a la vez dispusiera de todo el tiempo y el dinero del mundo?. Si de todas maneras quisiéramos seguir haciendo lo que hacemos ahora, es por que sentimos pasión por lo que hacemos, porque estamos expresando nuestros talentos únicos.

Descubrir cuál es la mejor manera en que podemos servir a la humanidad: El propósito en la vida es el servicio a la humanidad. Nos preguntaremos cuál es la mejor manera en que podemos servir a la humanidad, servir a los demás seres humanos, y preguntarse ¿cómo puedo ayudar? ¿cómo puedo ayudar a todas las personas con quienes tengo contacto? en lugar de ¿qué gano yo con eso? La pregunta ¿qué gano yo con eso? Es el diálogo interno del ego. La pregunta ¿cómo puedo ayudar? Es el diálogo interno del espíritu.

El espíritu, ese campo de la conciencia es donde experimentamos nuestra universalidad con solo cambiar el diálogo interno y preguntar ¿cómo puedo ayudar? Automáticamente vamos más allá del ego para entrar en el campo del espíritu. En conclusión, para poner en práctica la ley, el propósito en la vida y utilizarla al máximo, es necesario que: descubramos nuestro yo superior. Debemos descubrir por nuestra cuenta que dentro de nosotros hay un Dios que desea nacer para que podamos expresar nuestra divinidad. Descubramos nuestros talentos únicos, y después de descubrirlos disfrutaremos de la vida, porque el proceso del gozo tiene lugar cuando estamos expresando nuestros talentos únicos.

Descubramos como podemos servir a la humanidad con nuestros talentos: Por cada talento único y por cada expresión única de dicho talento, también existen unas necesidades únicas. Cuando estas necesidades se unen con la expresión creativa de nuestro talento, se produce la energía que crea la abundancia sin límites, porque cuando nuestras

expresiones creativas concuerden con las necesidades del prójimo, la riqueza pasará espontáneamente de lo imanifiesto a lo manifiesto, del reino del espíritu al mundo de la forma, y conoceremos la alegría verdadera y el significado real del éxito en la vida, como el crecimiento continuo de la felicidad y la realización progresiva de unas metas dignas.

## II

### Virtud según el pensamiento Aristotélico

Según Aristóteles "Somos la suma de nuestros actos y por ende todo depende de nuestros actos". La virtud es de dos clases: intelectual y moral. La virtud intelectual nace y se desarrolla con la enseñanza, y en consecuencia necesita experiencia y tiempo. Las virtudes morales se desarrollan con el hábito, no las poseemos por naturaleza, ni a despecho de la naturaleza, y las desarrollamos por medio del hábito. Adquirimos estas virtudes ejercitándolas, al igual que ocurre con otras artes. Aprendamos a hacer las cosas al hacerlas; los hombres aprenden el arte de construir, construyendo, y a tocar el arpa, tocando el arpa; asimismo, al realizar actos de justicia aprendemos a ser justos, al practicar la autodisciplina aprendemos a ser auto-disciplinados, y al realizar actos de valentía aprendemos a ser valientes.

Nuestro modo de actuar en nuestras relaciones con los demás nos vuelve justos o injustos. Nuestro modo de enfrentar situaciones peligrosas, ya sea acostumbrándonos a tener o a tener aplomo, nos vuelve valerosos o cobardes. En síntesis, para Aristóteles, la virtud moral se adquiere con la práctica y todo depende de los hábitos que formamos desde la infancia. Ante la pregunta: ¿Cuál es el mejor modo de practicarla?. La respuesta de Aristóteles se centra en el concepto de "Medianía"; a su juicio, la conducta correcta en cualquier situación dada, se encuentra a medio camino entre los extremos de dos vicios. Debemos practicar como llegar a la medianía determinando a cuál vicio tendemos y luego buscando conscientemente el otro extremo, hasta llegar al equilibrio.

La virtud moral para Aristóteles, es un punto medio entre dos vicios, uno de exceso y otro de carencia y según él, las virtudes morales están representadas en: la Misericordia, la Humildad, la Probidad, la Piedad, y la Compasión.

**MISERICORDIA:** Es un atributo divino que permite que el poder terrenal se muestre más semejante al de Dios, cuando la clemencia sazona la justicia. Es la virtud que inclina el ánimo a compadecernos de los trabajos y miserias ajenas. En lo penal, que es donde puede ejercer su campo de acción, ya se anticipa el legislador al señalar las atenuantes, en especial, no haber tenido el culpable la intención de causar un mal de tanta gravedad como el que produjo (preterintencionalidad). En otros supuestos, no es a los juzgadores a quienes corresponde demostrar su misericordia cuando el reo lo merezca, sino a los gobernantes a quienes pertenece esta aptitud liberadora de la pena a través de la amnistía y el indulto.

**HUMILDAD:** Es la virtud de asumir los defectos y errores propios. Modestia o sencillez fundada en la fragilidad y escaso poder del hombre frente a la naturaleza y al universo.

**PROBIDAD:** Es rectitud del ánimo y de proceder, integridad y honradez en el dar; todo ello realza las cualidades morales y profesionales y constituye aureolas de jueces y administradores; ya lo dijo un pensador irlandés "Para ser Juez se requiere ser honesto, prudente y equilibrado en el dar, como cualidades imprescindibles". La probidad expresa respeto por uno mismo y por lo demás.

**PIEDAD:** Virtud inspirada por el amor al prójimo. Acto de abnegación y compasión. Se contraponen al egoísmo, al rencor, a la crueldad, al enajenamiento, inspira la beneficencia y la solidaridad e incita al perdón. Alguna vez fue la virtud entre las virtudes. Mientras los grandes sistemas simbólicos de las religiones más importantes fueron aceptados tácitamente, estas fueron las únicas maneras en las que el Hombre y el Mundo se comprendían, la adherencia a los preceptos morales, a la religión, era necesaria, buena y correcta. Bajo estas circunstancias, los herejes eran vistos con el mismo rol con el que consideramos a los terroristas o a los criminales de la actualidad. Para los romanos Piedad, significaba la

preservación reverencial y el cultivo de los valores tradicionales de las costumbres, el orden, la decencia y la comúnmente mal comprendida moralidad.

**COMPASIÓN:** Tenura o lástima ante el mal y a veces por el malo. Mueve a la benevolencia y al perdón. Virtud de los santos y la cumbre de la perfección moral. Lo que distinguió a los fundadores de las grandes religiones del mundo más que ninguna otra cosa fue la compasión, la habilidad, ciertamente la compulsión, de sufrir con quienes sufren, de sentir el dolor de los otros, de compartir sus tristezas, llantos y dolor. La verdadera compasión no termina en el pensamiento abstracto, siempre lleva a las obras de ayuda y sanación; es consuelo y se convierte en la forma más pura del amor.

### III

**VIRTUDES TEOLOGALES:** La fe, la esperanza y el amor, se consideran formalmente "virtudes teologales" en la doctrina cristiana tradicional.

**LA FE:** Contribuye a dar forma y contenido a los ideales que guían las aspiraciones que abrigamos en la vida y afectan el modo en que nos conducimos ante los demás. Un ser humano sin fe, sin reverencia por nada, es un ser humano que anda moralmente a la deriva. De todas las virtudes, la fe es la que más nos ayuda a soportar el dolor y la incertidumbre de la pérdida.

**LA ESPERANZA:** Confianza que se tiene en el logro de algo. Deseo o aspiración que nos parece alcanzable. Fe en el futuro.

**EL AMOR:** Síntesis y base de todas las virtudes, como virtud primera y esencial. San Agustín procuraba comprender el alma clasificando las diversas formas del amor en su famoso "Ordo Amoris": el amor a Dios, al prójimo, a nosotros mismos y a los bienes materiales.

Para la Academia Española de la Lengua, (1997), el amor es "Afecto por el cual busca el ánimo el bien verdadero o imaginario".

## IV

VIRTUDES CARDINALES: Son las esenciales en un orden de ideas o en la práctica de alguna actividad; Platón y los padres de la iglesia desarrollaron la doctrina de la Virtudes Cardinales o Básicas, estas son: Prudencia, Justicia, Templanza y Fortaleza.

PRUDENCIA: Virtud que permite conocer lo bueno y lo malo, para seguirlo o evitarlo. Se deriva del latín, "providentia", o ver por adelantado. Prudencia implica cuidado, sabiduría, planeación, ver hacia el futuro, evaluar la consecuencia de nuestras acciones y omisiones. La persona prudente tiene imaginación.

TEMPLANZA: Virtud cardinal que consiste en moderar los apetitos y el uso excesivo de los sentidos, sujetándolos a la razón. Para Sócrates el hombre debe ser moderado y dueño de sí mismo y dominar sus placeres y pasiones. Platón, dividía el alma en tres partes: la razón, la pasión y el apetito, y sostenía que la conducta apropiada deriva de la armonía o control de estos elementos.

FORTALEZA: Constituye el eje en torno al cual giran todas las virtudes, por eso es considerada una virtud cardinal; sin coraje, sin fortaleza, nuestras actividades se vuelven apáticas, pobres de espíritu. Es necesario fortaleza para pensar con rigor, buscar la verdad, aceptar el dolor y la adversidad, luchar por la justicia, vencer el afán de comodidad, ser perseverantes en el trabajo. La fortaleza es la virtud de los comienzos ya que el desarrollo humano implica un incesante comenzar con renovado impulso y ánimo alegre y perseverancia.

## V

## ¿QUÉ ES LA JUSTICIA?

Es la virtud cardinal ubicada magistralmente por Platón entre la prudencia y la templanza. Ninguna otra pregunta ha sido planteada más apasionadamente que ésta, por ninguna otra se ha derramado tanto sangre ni tantas lágrimas amargas como por ella; hasta el mismo Jesús de

Nazareth que nació para dar testimonio de la justicia, de esa justicia que él quería realizar en el reino de Dios, y por la cual murió en la cruz, se planteó la eterna pregunta de la humanidad ¿Qué es la Justicia?.

Sobre ninguna otra pregunta han meditado más profundamente los espíritus más ilustres desde Platón hasta Kant, citado por Kelsen (1938), quién con razón afirmó que "Si desaparece la justicia, carece de valor el hecho de que vivan los hombres sobre la tierra".

Kelsen, uno de los más egregios juristas del siglo pasado se hizo a sí mismo la pregunta ¿Qué es la justicia?. Y la respondió de la siguiente manera:

No sé y no puedo decir qué es la justicia, la justicia absoluta.. Me tengo que contentar con una justicia relativa... la razón humana sólo puede comprender valores relativos... la justicia absoluta es un ideal racional. Desde el punto de vista del conocimiento racional solo hay intereses y conflictos de intereses. Para resolverlo, solo hay dos caminos: satisfacer un interés a costa del otro, o establecer unos compromisos entre ambos. No es posible demostrar que solo es justa una solución y no la otra. (p. 12).

Esto demuestra que para el jurista fundador de la escuela de Viena, la esencia de la justicia debe ser entendida a partir de la naturaleza humana.

El anterior planteamiento kelsiano refleja un problema que ha angustiado al ser humano a través de toda su existencia histórica y la preocupación permanente por el tema de la justicia que afecta a la humanidad en general, de allí que Leclercq, haya escrito en relación a la palabra Justicia "Es un término que todo el mundo cree entender, que nadie se preocupa en definir y que cada uno lo interpreta a su manera". (1970).

Sin embargo, es coincidente el pensamiento sobre la justicia y a lo largo de los siglos de historia de la filosofía, ella ha sido entendida siempre como igualdad, proporcionalidad, armonía, medida de cambio y distribución, y ha sido apreciada como el valor jurídico por Excelencia.

En este orden de ideas analizaremos la justicia como virtud, precisada admirablemente por Ulpiano al definirla como la constante y perpetua voluntad de dar a cada uno lo suyo. Tanto Platón como Aristóteles centran la justicia sobre la virtud, así, para el primero, justicia es aquella que mantiene la unidad, el acuerdo y la armonía, en tanto que para el otro filósofo ofrece un aspecto social, que impone a cada uno respetar el bien de los demás.

En las partidas se define la justicia como "Una de las cosas por las que mejor y más enderezadamente se mantiene el mundo y es como fuente de donde manan todos los derechos".

En las leyes primera y segunda se agrega que la justicia es "Arraigada virtud que dura siempre en las voluntades de los hombres justos, da y comparte a cada uno su derecho", e igualmente establece los tres mandamientos, siguiendo fielmente la triple manifestación práctica de la justicia establecida en el derecho romano:

1º. Que viva el Hombre honestamente

2º. Que no haga mal ni daño a otro

3º. Que dé su derecho a cada uno y el que los cumple, hace lo que debe con Dios, asimismo, y a los hombres con quién vive, cumple y mantiene la justicia.

La justicia es indispensable para la vida social porque encierra un valor decisivo: la unidad y la solidaridad, de allí que la justicia constituya la coronación de la vida ética. El que actúa por convicción interna en virtud de este valor se comporta equitativamente, concede a cada uno lo que corresponde aunque la ley escrita no lo ordene.

#### LA JUSTICIA EN SENTIDO OBJETIVO.

Siguiendo el criterio de Muchet y Zorraquin, (S/F), según los cuales "Es el ordenamiento jurídico que obliga a dar cada uno lo que le corresponde en sociedad". (Pág 82). Aquí aparece una voluntad extraña y superior, la ley, que obliga a cumplir el acto jurídico. Estas normas imperan

y regulan los actos humanos en su aspecto exterior o social, que es lo que primordialmente interesa al derecho, ya que el fin de éste es asegurar la justicia en las relaciones sociales, es decir, la relación jurídica gira en torno a un objeto o prestación que se debe dar y ese objeto constituye la medida de la obligación. Este enfoque de la justicia en sentido objetivo plantea el dilema justicia - derecho, entendiendo éste como la regulación objetiva permanente y coercible de la conducta externa del ser humano en sociedad.

Justicia y derecho que deberían ser términos sinónimos, no lo son en los hechos, y a veces, en la apreciación común, el derecho deja de ser justo por impulsos motivados en la realidad ambiente, porque una cosa dicen las leyes algunas veces perfectas, desde el punto de vista lógico y gramatical, y otra cosa en ocasiones muy distintas, es la realidad a la que es necesario aplicar el contenido de la norma jurídica. De allí, la complejidad y dificultad del encargado de administrar justicia, entendida ésta, como ordenamiento jurídico. Armonizar los intereses puestos, cuando todos ellos son protegidos por la ley, no es tarea fácil y en algunos casos el juez, sin querer, crea problemas aún más graves y complejos que aquellos que pretendió resolver mediante el ejercicio jurisdiccional. En definitiva, la justicia en su sentido práctico, consiste en dar la razón a quien la tiene; pero todos creemos por lo general que somos los detentadores de ella y no los demás. Tendríamos que admitir que el administrar justicia conforme a la ley y al derecho, no siempre está en armonía con la equidad, resultando normal el surgimiento del dilema: DERECHO - JUSTICIA.

En algunos casos, el apego extremo al derecho puede conducir a la injusticia; este dilema cotidiano de la norma jurídica y su aplicación práctica, quedó magistralmente planteado para la posteridad por William Shakespeare. En efecto, el asunto referido al usurero Silok en El Mercader de Venecia, refleja en toda su amplitud, la complejidad que envuelve el administrar justicia con adhesión a la estricta interpretación racional de la ley.

Recordemos que el argumento de la obra refiere el interés del mercader Basanio de obtener dinero para vestirse adecuadamente y lograr el amor de la joven Portia, inteligente, rica y agraciada. Requiere, entonces, de su amigo Antonio, 3.000 ducados, pero éste no dispone de dinero ya

que, siendo comerciante, ha invertido todo su capital en la compra de mercaderías que transporta en sus barcos desde un país lejano. Gracias al crédito de que goza en el comercio, logra Antonio que Silok, usurero, le conceda un préstamo. Este, que es judío y odia a los cristianos, trama una venganza, ya que concede el préstamo sin cobrar intereses pero con la condición de que, si Antonio no paga en el tiempo estipulado de tres meses, perderá una libra de su propia carne.

En la seguridad de que sus barcos llegarán a tiempo y con la debida mercadería, lo que le permitirá devolver a Silok su dinero oportunamente, Antonio firma el trato, recibe la suma convenida, la entrega a Basanio y éste, lujosamente ataviado, conquista el amor de Porcia y la toma en matrimonio. A poco de ello se recibe la noticia de que las embarcaciones de Antonio han naufragado y las mercancías se han perdido. Entonces, el prestamista insiste en que se cumpla el contrato, y rechaza todas las ofertas de dinero que se le hacen, por lo que el caso se lleva a juicio. El abogado que va a hacerse cargo del asunto como Juez, se encuentra enfermo y no puede asistir. Lo sustituye un joven suplente que es, en realidad, Porcia disfrazada, y a quien nadie reconoce. Ella suplica piedad para Antonio. Silok rechaza las súplicas y el dinero que se le ofrece, tres veces más de lo prestado.

Porcia, actuando como Juez, salva a Antonio al interpretar literalmente el contrato; Silok podrá sacar una libra de carne del cuerpo de Antonio, pero si corta más de lo estipulado o derrama una gota de sangre, Silok deberá morir y todos sus bienes serán confiscados. Así se deriva de la ley de Venecia. El prestamista pierde el juicio al no poder cortar la libra de carne sin derramar sangre.

En algunas expresiones de Silok, Shakespeare refleja la sagrada intangibilidad de la palabra empeñada conforme a la ley. Así, dice el usurero:

No he ocultado cuáles eran mis intenciones. He jurado por el santo día del sábado que exigiría lo que se me debe, y la pena estipulada en el convenio. Si me negáis, ¡desgraciadas sean vuestra Constitución y las libertades de vuestra República... Lo que reclamo es la Ley, la pena y las condiciones estipuladas en el convenio!. (p 85).

Al argumentar conforme a derecho, Porcia comienza por afirmar, dirigiéndose a Silok: "El proceso que seguís es de ímbole muy extraña, pero estáis en vuestro derecho y las leyes de Venecia no pueden desechar vuestra demanda". Pág. 92.

Esté claro Shakespeare en torno a la idea de la justicia. Cuando solicita la clemencia del prestamista, por medio de Porcia, es decir, del juez: "El poder terrenal que más se asemeja al de Dios es la Justicia templada por la clemencia"; y emplaza al prestamista: "Aunque la justicia sea el argumento de que te vales, recuerda que si alcanzásemos solamente justicia no habría salvación para ninguno de nosotros", Y al responder a Basanio, quien aboga a favor de Antonio y ofrece pagar el doble de la suma adeudada, y hasta diez veces ella si es necesario, exclama. "Os suplico que en esta ocasión hagáis doblegar la ley bajo vuestra autoridad; cometed una leve injusticia para hacer una gran justicia y domeñar la voluntad de este hombre cruel" Porcia replica: "No, eso no es justo. Ningún poder en Venecia puede violar un decreto vigente, pues esto serviría de precedente y ejemplo que daría origen a mil abusos en el estado." Pág. 105.

No obstante su tajante afirmación, Porcia logra que se haga justicia, por una vía muy distinta a la prevista por Silok, cuando le dice a éste:

Te pertenece una libra de carne de este mercader; el tribunal te la concede, la ley te la da... y debes cortarla de su pecho... el convenio te concede expresamente una libra de carne, pero no te concede una sola gota de sangre. Toma pues, lo que te concede tu convenio, toma la libra de carne, pero si al cortarla vierdes una sola gota de sangre cristiana, tus bienes, según la ley de Venecia, serán confiscados en beneficio del Estado. (p.120).

El eje de la acción desarrollada por Shakespeare consiste en la idea de que un derecho se puede transformar en injusticia cuando es llevado hasta sus últimas consecuencias, e igualmente que un derecho puede dejar de ser tal, a través de una determinada y precisa interpretación de su cabal significado.

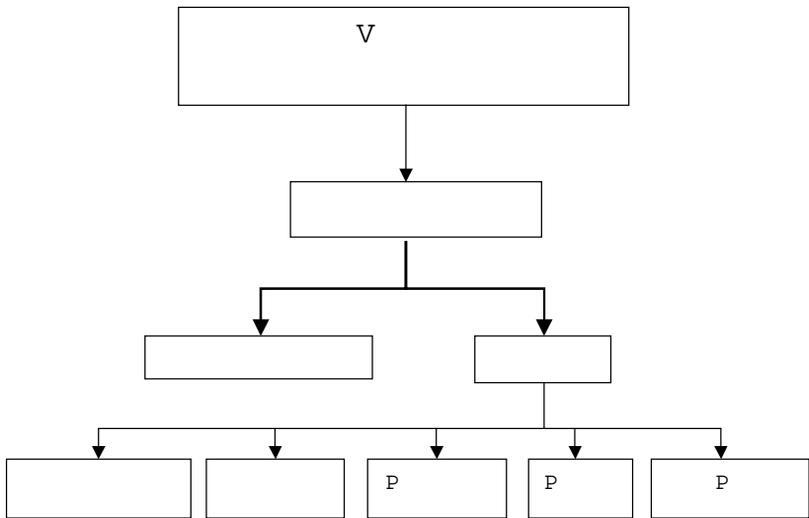
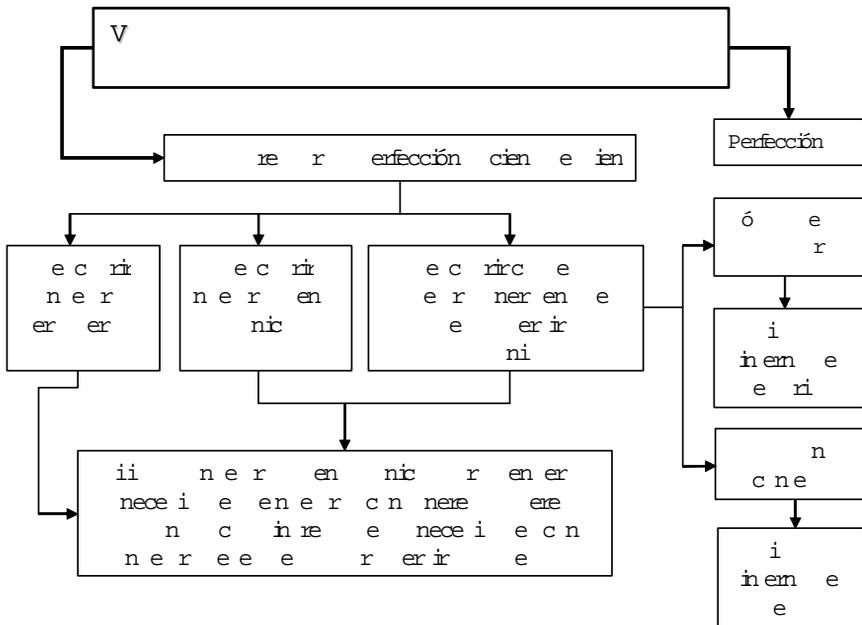
La exigencia sobre la justicia se mantiene a través del tiempo inalterable en lo fundamental, pero el acontecer humano impone adecuaciones a los tiempos y a las circunstancias, sobre todo después de la aceptación

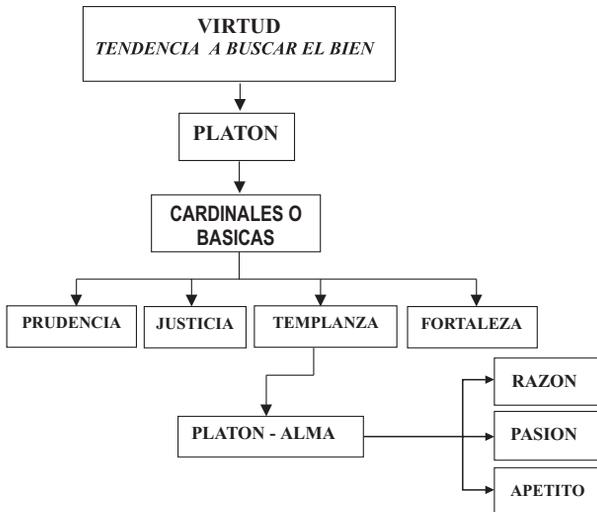
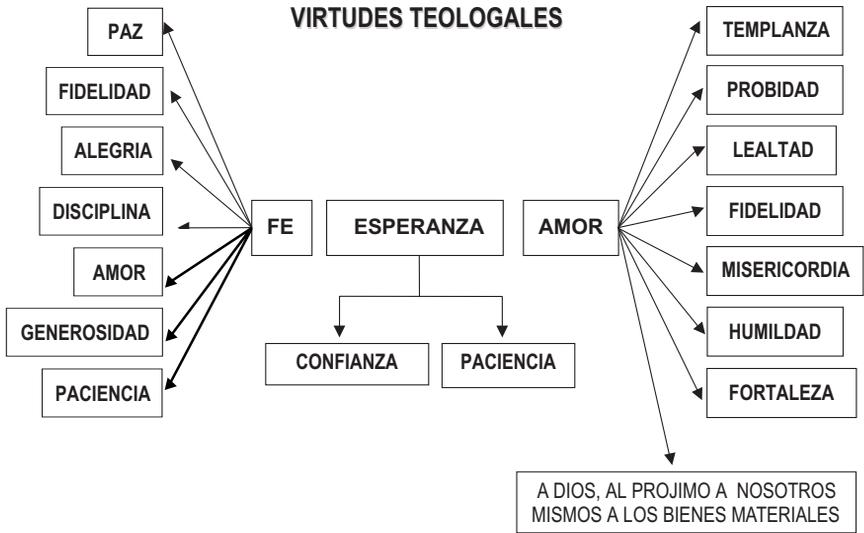
universal de la justicia social entendida como "La exigencia a los individuos, grupos sociales y autoridades, de cuanto es necesario para el bien común". De allí que una sociedad que se califica de cristiana no puede permanecer impasible ante las continuas situaciones de injusticia que confronta la humanidad. Esas situaciones son evidentes y palpables a todos los niveles de la sociedad y demandan una acción eficaz y dinámica para superarlas, por parte de todos, tal como recientemente lo ha requerido Su Santidad Juan Pablo II.

La sociedad que hemos construido a lo largo del presente siglo, con ser en mucho superior a la de la pasada centuria es, sin embargo, una sociedad injusta, y, en el siglo 21, no pareciera que estén dadas aún, las condiciones básicas para obtener una mejora substancial en lo que a la justicia se refiere.

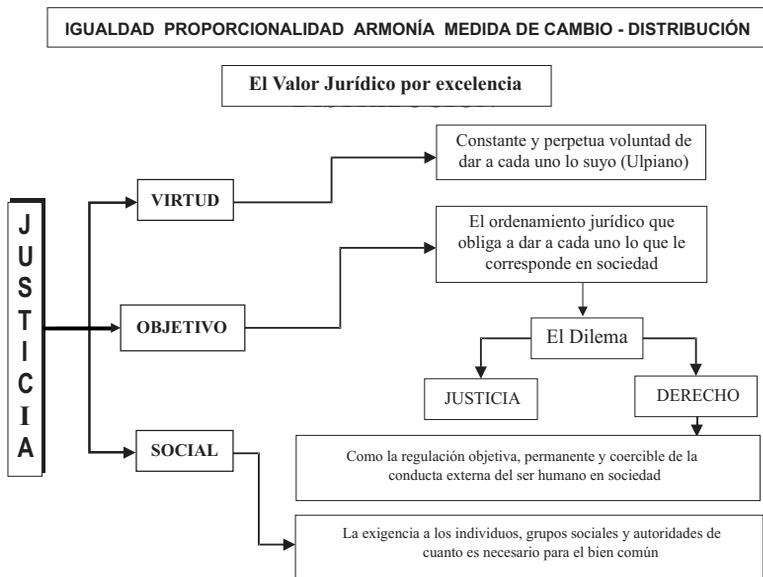
No obstante, ante la cruda realidad que se evidencia en la actualidad, somos optimistas frente al futuro de nuestra justicia, la de Venezuela. Debemos ser optimista; tenemos que serlo y nos fortalecerá en el sostenido empeño por su plena realización, convenceremos, persuadiremos y repetiremos esta sabia, sencilla y permanente verdad:

"No es posible vivir feliz, sin vivir sensata, honesta y justamente, ni vivir sensata, honesta y justamente sin vivir feliz".





## JUSTICIA (¿QUÉ ES?)



Marlene Robles de Rodríguez

## BIBLIOGRAFÍA

- Cabanelas, G. (1953). Diccionario de Derecho Usual. Editorial Viracocha S.A. Buenos Aires, Tomo I - II y III
- Chopra, D. (1994). La Siete Leyes Espirituales del Éxito. Editorial Norma S.A. Bogotá Colombia
- Gerther, J. (1960). Virtudes Mundanas. S.A. México DF. Panorama Editorial.
- Ingenieros, J. (1961). Las Fuerzas Morales. S.A. Buenos Aires. Editorial Lozada
- Kelsen, H. (1982). ¿Qué es la Justicia?. S.A. Barcelona España. Editorial Ariel.
- Preciado Hernández, R. (1960). Lecciones De Filosofía del Derecho. México. Editorial Jus
- Villapalos, G. López Quintás, A. (1998). El Libro de los Valores. Colombiano S.A. Editorial Planeta.